



Eco. Wuilliams Ciurlizza Garnique
Especialista en economía agrícola
PERÚ



ES NECESARIO ESTABLECER EL VALOR ECONÓMICO REAL DEL AGUA

El agua es un recurso y como tal tiene un valor. Y el solo hecho de ser un recurso vital y de desarrollo, lo hace indispensable y valioso. Por la diversidad de beneficios generados por el uso y consumo en las diversas actividades humanas (uso primario, uso poblacional y uso productivo y a los servicios vinculados a los ecosistemas) tiene un valor económico, ambiental y sociocultural.

La determinación del valor económico del recurso agua es fundamental, porque a través de este "valor" en esencia permitirá lograr que su uso, sea sostenible a través de la gestión integrada y eficiente de los recursos hídricos, teniendo en cuenta los criterios de cantidad, calidad y oportunidad, en armonía con el medio ambiente y el bienestar humano.

¿Todos debemos pagar lo mismo por el agua? No, si consideramos los conceptos para su valoración y el propósito de mantener un equilibrio entre los factores de sostenibilidad y eficiencia. El pago por el agua debe estar en función al uso y/o destino del recurso. El consumo de agua con fines poblacionales no puede pagar igual que el consumo con fines productivos. Los valores son distintos debido al costo de oportunidad, uso o destino económico.

El precio del metro cúbico (m^3) de agua cobrado por Sedapal, por ejemplo, varía según el nivel de consumo. Para los usuarios domésticos, los primeros $10\ m^3$ se facturan ca S/ 3.272 por m^3 , que incluye agua y alcantarillado. Este precio se incrementa por consumo mayores, mientras que un empresario minero, de acuerdo al D.S. N.º 015-2024-MIDAGRI (12 dic. 2024) paga el valor de S/ 0.3765 por m^3 .

El valor del agua tiene un alto componente social y este tema tiene que ser manejado gubernamentalmente con un buen sustento técnico-social por el Sistema de Gestión de los Recursos Hídricos. En el gobierno del presidente Ollanta Humala hubo el aumento de valor de las tarifas, considerando criterios basados en los márgenes de utilidades generadas por los sectores productivos que insumían este recurso, pero desde esa fecha hasta hoy no se ha desarrollado una metodología técnico-económica-social y ambiental, que permita sincerar y establecer el valor económico real del agua.

El gobierno debería hacer comprender que es necesario un incremento por el bien del servicio de agua, lo que redundaría en la mejora en cantidad, calidad y oportunidad del mismo. Otro aspecto a considerarse es el criterio de la gradualidad en su aplicación considerando el marco prospectivo de la economía del país, en armonía con el crecimiento y desarrollo de los sectores involucrados.

Los recursos recaudados por este concepto están a cargo de los operadores de Infraestructura hidráulica mayor y menor, y transferidos a la Autoridad Nacional del Agua (Recursos Directamente Recaudados), para finalmente ser derivados al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Mientras no se determine el valor económico "real" del recurso agua, no funciona en el país la política europea de "más contaminas, más pagas", que sería lo lógico. El cierre de brechas, igualmente, está muy distante y generalmente prima el aspecto político-coyuntural, redireccionando hacia otros sectores los recursos recaudados por este concepto.

Si bien es cierto el gobierno no hace mucho ha promulgado la ley del canon al agua, aún no se cuenta con la información o línea de base que precise e identifique las áreas afectadas por trasvases y represamientos que permitan determinar el valor y alcance para la aplicación del indicado tributo. Actualmente, se están formulando los primeros estudios y sustentos técnicos, al igual que el reglamento a la ley, mediante el cual se determinará el manejo de los fondos recaudados para ese propósito.

Si es que no se desvirtúa el objetivo de la ley, su impacto será positivo, entendiéndose que los recursos recaudados por el MEF serán redireccionados al cuidado y preservación de ecosistemas impactados negativamente, lo que beneficiará a los recursos hídricos, fortalecerá el sector agropecuario, el saneamiento y los servicios ambientales.